

aumento en la cantidad de cooperativas registradas que surgieron en el marco de programas sociales.¹⁵ Según el Informe del Reempadronamiento Nacional de Cooperativas y Mutuales y del Censo Económico Sectorial, realizado entre los años 2005 y 2007, en el marco del Plan Manos a la Obra se crearon 122 cooperativas, integradas por 1598 trabajadores. Incorporando otros “programas de inclusión social”, como los de vivienda o de obra pública, el número asciende a 3848 cooperativas con 60 764 trabajadores (Inaes, 2008). Entre 2009 y 2010, a partir del Programa Ingreso Social con Trabajo, se fundaron 1600 cooperativas (MDS, 2010A). Durante el año 2011, las cooperativas constituidas mediante la Resolución Inaes 3026/06, en el marco de programas sociales, alcanzaron un total de 1008. En 2012, el Programa Ingreso Social con Trabajo alcanzaba a 6267 cooperativas de trabajo y más de 200 000 receptores/as (MDS, 2012b, citado en Arcidiácono *et al.*). En 2014 se había conformado 7736 cooperativas y desde 2009 se incorporaron 306 796 destinatarios de ambas líneas –Ingreso Social con Trabajo y Ellas Hacen– de los cuales el 70% continúa participando del Programa (Memoria del Estado Nacional, 2014).

Estos datos muestran la capacidad del Estado de impulsar nuevas formas de trabajo asociativas, aunque al mismo tiempo alertan sobre la posible fragilidad de estas estrategias en el largo plazo. Al cumplirse los objetivos de los programas o al finalizar el período de asistencia que impulsó su creación, y si la intervención no estuvo acompañada por acciones que fortalezcan los lazos asociativos, las habilidades en el oficio y en la gestión de una cooperativa, estas corren el riesgo de disolverse.¹⁶

Estas preocupaciones se pueden entrever en la normativa más reciente del Inaes, que en la Resolución 4156/2010 explicita, en primer lugar, la priorización del financiamiento de “Proyectos de Consolidación de

15 Para alcanzar el objetivo de creación de nuevas cooperativas que puedan incluirse en los programas sociales, se establecieron nuevas normativas de regulación. En el año 2003, mediante la Resolución INAES 2038 se agilizó el trámite de constitución de estas cooperativas de trabajo con un nuevo objeto social, el de la construcción y actividades afines, que permite su participación en el Programa Federal de Emergencia Habitacional y en otros planes de obra pública e infraestructura comunitaria. En el 2006, mediante la Resolución INAES 3026, se amplía el objeto social de las cooperativas de trabajo creadas a partir de planes sociales para que puedan realizar otras actividades económicas, además de la construcción, lo que permitió la creación de cooperativas textiles en el marco del Plan Manos a la Obra, dedicadas a la confección de guardapolvos escolares y las cooperativas del Programa de Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”.

16 Esta cuestión es también señalada en el Informe del Reempadronamiento Nacional de Cooperativas y Mutuales y del Censo Económico Sectorial (Inaes, 2008).